



## ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS JUNTAS LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE A CONCLUIR LA TRANSFERENCIA DE SUS ARCHIVOS REGISTRALES DIGITALIZADOS AL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL, ASÍ COMO A REMITIR UNA RELACIÓN DETALLADA DE AQUELLOS EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLUCIÓN.

**Acuerdo 05-26/01/2023:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo Cuarto Transitorio del *“Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva”*; en concordancia con las líneas de acción 4 y 4.2 de la *“Estrategia Nacional para la Implementación del Sistema de Justicia Laboral”*, así como en lo establecido en los *Criterios Generales para la transferencia de archivos registrales de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral*, aprobados en su Segunda Sesión Ordinaria 2019 mediante acuerdo emitido por el Pleno de este Consejo con el numeral 08-27/09/2019; y conforme a los *“Lineamientos para la Transferencia de Archivos Registrales de las Autoridades Remitentes al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral”*, aprobados en la Tercera Sesión Ordinaria 2020 de la Junta de Gobierno del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral mediante acuerdo JGCFCL-27-28/10/2020; el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral **EXHORTA** a las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje a concluir a la brevedad posible con la transferencia de los archivos digitalizados y metadatos relativos a los expedientes de registro de asociaciones sindicales, contratos colectivos de trabajo, reglamentos interiores de trabajo y procedimientos administrativos relacionados al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral,



**CCIRSJL**

Consejo de Coordinación para la Implementación  
de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral

así como a remitir a dicha institución una relación completa y detallada de todos los expedientes y registros en su poder que se encuentren en trámite y/o pendientes de resolución; e **INSTRUYE** a la Secretaría Técnica a coadyuvar en los mecanismos de coordinación conducentes con las autoridades referidas, a fin de contribuir al fortalecimiento de la operatividad del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

**Mtra. Luisa María Alcalde Luján**

Secretaria del Trabajo y Previsión Social y  
Presidenta del "Consejo de Coordinación"

**Magistrado Sergio Javier Molina  
Martínez**

Consejero de la Judicatura Federal y  
representante del Poder Judicial de la  
Federación (PJF)

**Mtro. Félix Arturo Medina Padilla**

Procurador Fiscal de la Federación y  
representante suplente del Titular de la  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
(SHCP)

**Dr. Sergio Fontes Granados**

Oficial Mayor del Poder Judicial de la  
Ciudad de México y representante de la  
Comisión Nacional de Tribunales  
Superiores de Justicia de los Estados  
Unidos Mexicanos (CONATRIJ)



**CCIRSJL**

Consejo de Coordinación para la Implementación  
de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral



---

**Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León**

Secretario del Trabajo y Fomento al  
Empleo en la Ciudad de México y  
representante designado de la Conferencia  
Nacional de Secretarios del Trabajo  
(CONASETRA)



---

**Mtro. Esteban Martínez Mejía**

Titular de la Unidad Política Laboral y  
Relaciones Institucionales, Encargado de la  
Unidad de Enlace para la Reforma al  
Sistema de Justicia Laboral y Secretario  
Técnico del "Consejo de Coordinación"

